

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 24 de 2012, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Irene Jiménez Oliva contra la empresa Mesa de Alasandro S.L y Fogasa sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 169 de 2012.

Fallo. Que estimando íntegramente la demanda formulada por la actora que a continuación se detalla: Irene Jiménez Oliva.

Debo condenar y condeno a la empresa demandada Mesa de Alasandro S.L., a que abone la siguiente cantidad: 3.934,41 euros por todos los conceptos de la demanda. Más el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa demandada Mesa de Alasandro S.L., en paradero desconocido, expido la presente.

Talavera de la Reina 21 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 4747